

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**2193** *Dirección General de Energía.- Anuncio de 5 de marzo de 2010, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto denominado Cierre de anillo entre C-102.732 (ET. 797-ST) Playa del Hombre y C-102.831 Hoya Pozuelo, ubicado en Playa del Hombre, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº AT 99/243.*

Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto del expediente AT 99/243, referente a “Cierre de anillo entre C-102.732 (ET. 797-ST) Playa del Hombre y C-102.831 Hoya Pozuelo”, afectando al término municipal de Telde.

Por Resolución de este Centro Directivo, de fecha 21 de enero de 2010, se declaró la utilidad pública a la instalación denominada “Cierre de anillo entre C-102.732 (ET. 797-ST) Playa del Hombre y C-102.831 Hoya Pozuelo”, expediente AT 99/243, cuyo promotor es Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del Sector Eléctrico Canario, y al amparo de lo señalado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se le convoca, a los efectos del levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, como propietario de bienes afectados por la referida instalación eléctrica, para que se sirva comparecer en el lugar, día y hora que a continua-

ción se indica, significándole que los bienes de su propiedad son los que también se citan a continuación:

Lugar y fecha levantamiento acta: Edificio de Desarrollo Local de Telde, Juan Diego de la Fuente nº 40, 10 de mayo de 2010, de 10,00 a 12,00 horas

PARCELA: 47251.0.

TITULARIDAD BIENES: Hdos. María del Carmen Massieu Van de Valle.

LONGITUD LÍNEA(M): 2170.

SUPERFICIE SERVIDUMBRE LÍNEA (M<sup>2</sup>): 2170.

PARCELA: 19883.0.

TITULARIDAD BIENES: Costa Telde, S.A.

LONGITUD LÍNEA(M): 1240.

SUPERFICIE SERVIDUMBRE LÍNEA (M<sup>2</sup>): 1240.

Asimismo, le informo que podrá estar acompañado en dicho acto, si lo estima conveniente, de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar el D.N.I. y aportar el último recibo del impuesto de bienes inmuebles o certificación catastral, B y derechos. Igualmente podrá formular, en la forma y lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir en la confección de la relación concreta e individualizada de titulares y bienes afectados por la presente expropiación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957. Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.